



**MARCO DE  
PLANIFICACIÓN PARA  
PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFRO DESCENDIENTES  
(MPPIA)**

**PROYECTO ALIANZA  
PARA LA CALIDAD  
EDUCATIVA (ACE)**

**MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN**



Banco Mundial

## Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE).....	7
3.	ALCANCE .....	9
4.	MARCO DE REFERENCIA PARA LA PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES (MPPIA).....	11
5.	POSIBLES EFECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES .....	17
6.	PLAN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN SOCIAL, PROCESO DE CONSULTA Y PREPARACION DE LOS PPIAs.....	18
7.	PLAN DE CONSULTAS PREVIAS, LIBRES E INFORMADAS.....	22
8.	ARREGLOS INSTITUCIONALES.....	24
9.	MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MPPIA, Y GESTION DE QUEJAS .....	24
	ANEXOS.....	25

## Listado de siglas

<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>CEDEHCA</b>	Centro de Desarrollo Humano Ciudadanos y Autonómicos
<b>DGIE</b>	División de Infraestructura Escolar
<b>FADCANIC</b>	Fundación para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
<b>GRACCN</b>	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Norte
<b>GRACCS</b>	Gobierno Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur
<b>GTI</b>	Gobierno Territorial Indígena
<b>GRUN</b>	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
<b>MINED</b>	Ministerio de Educación
<b>MPPIA</b>	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro descendientes
<b>PAESE</b>	Proyecto de Apoyo a la Estrategia Sectorial de Educación
<b>PI</b>	Pueblos Indígenas
<b>PNDH</b>	Plan Nacional de Desarrollo Humano
<b>PGA</b>	Plan de Gestión Ambiental
<b>PRT</b>	Protocolo de Reubicación Temporal
<b>RACCS</b>	Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
<b>RACCN</b>	Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
<b>RPCN</b>	Región del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua
<b>SEAR</b>	Subsistema Educativo Autonómico Regional

## Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)

# MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES (MPPIA)

## 1. INTRODUCCIÓN

A partir de la ejecución el Proyecto PAESE, el MINED comenzó a implementar acciones de cumplimiento a medidas de Salvaguardas Sociales y Ambientales en la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura escolar. Anteriormente, en el PAESE la reubicación de la población estudiantil, así como la protección del medio ambiente durante la ejecución de las obras de inversión, se realizaban en coordinación de la Sede Central (Infraestructura Escolar) con el territorio (Delegados y Directores de Centros Escolares), sin una directriz específica y sistematización de estas acciones y experiencias a nivel central.

Con el Proyecto PAESE se logró desarrollar la experiencia de incluir en la preparación de la Preinversión de las obras de infraestructura escolar, el diagnóstico de la realidad social y ambiental en donde se ejecutarán las inversiones financiadas por el proyecto, trabajo bajo la responsabilidad de especialistas sociales y ambientales, en cumplimiento a las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial. Con ello, se logró de manera responsable prever y mitigar los posibles impactos negativos sociales y ambientales durante la ejecución de las obras contratadas, permitiendo crear un nivel de conciencia para la implementación de las salvaguarda, en el personal de Infraestructura Escolar del MINED, en la comunidad educativa como en las mismas empresas constructoras. Siendo el principal reconocimiento, el que la comunidad educativa se sintió acompañada y guiadas desde la Sede Central durante los procesos de reubicación temporal de los estudiantes, reconociendo la herencia cultural de los pueblos y en consulta con las comunidades indígenas y afrodescendientes, con un alto respeto y forma personalizada al entorno natural de cada centro escolar, cumpliéndose con el objetivo de llevarle los beneficios esperados del proyecto de forma directa a los protagonistas.

Con el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)** se conseguirá mejorar la gestión para atender a los indígenas y afrodescendientes, con los proyectos de infraestructura escolar mediante acciones y esfuerzos que se compartirán con participación de la comunidad educativa en las comunidades de los Pueblos Indígenas de la Región del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua (RPCN), de las Regiones de la Costa Caribe Norte y Sur, y de la Región Especial Alto Wangki Bocay, mediante la caracterización de los pueblos indígenas y afrodescendientes, a partir del territorio que ocupan, lenguaje que hablan (identidad), y autoreconocimiento que es el sentido de pertenencia a un pueblo indígena o afrodescendientes.

Con el proyecto se articularon las actividades en las Regiones Autónomas con el apoyo de las áreas técnicas del Sistema Educativo Autonómico Regional (SEAR) en la región Costa Caribe del país, y los líderes del Gobierno Territorial Indígena de la Región Especial Alto Wangki-Bocay.

El **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)** tiene alcance nacional, y mientras podrá generar impactos sociales y ambientales por la selección y construcción de las obras, a la vez responde a una gran demanda social de mejorar tanto el acceso como la calidad de la infraestructura escolar. Los procesos de gestión social realizados hasta la fecha y establecidos por este Marco, buscan identificar, prevenir y mitigar los impactos adversos de estas obras, aunque sean menores, y a la vez, fomentar la participación y apropiación comunitaria de sus escuelas, por medio de tomar en cuenta las preferencias y preocupaciones de las comunidades beneficiarias. Este Marco responde a los requisitos de las políticas de salvaguardas del Banco Mundial que buscan garantizar el no hacer daño y a la vez fomentar los beneficios de los proyectos que financian, asegurando que dichos beneficios se den de manera culturalmente apropiada y respetando los derechos de la población Indígena y Afro descendiente involucrada.

En el presente caso, se ha establecido la presencia de Pueblos Indígenas y Afro descendientes en la zona influencia del proyecto. Durante la implementación, una vez que se hayan identificado los sitios exactos de las obras se confirmará su presencia en dichos sitios.

El Banco Mundial dentro de sus políticas, existe la política operacional OP 4.10 de pueblos indígenas, esta política contribuye al cumplimiento de la misión del Banco de reducir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible asegurando que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, derechos humanos, economías y culturas de los Pueblos Indígenas. Mientras que el Banco no tiene una política específica para los Afro descendientes, las comunidades Afros dentro del área del proyecto comparten muchas de las mismas características en términos de cultural, idioma y estructuras propias que los Pueblos Indígenas. El Gobierno de Nicaragua considera adecuado aplicar este Marco también a estas poblaciones para asegurar su participación plena y efectiva en los proyectos que podrían afectar o beneficiarlos. En todos los proyectos propuestos para financiamiento por el Banco que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada, que da lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad.

Según la política operacional 4.10 del Banco Mundial en los diversos países, los Pueblos Indígenas pueden denominarse “minorías étnicas indígenas”, “aborígenes”, “pueblos autóctonos”, “nacionalidades minoritarias”, “tribus registradas” o “grupos tribales”.

En las operaciones financiadas por el Banco se incluyen medidas para: a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista inter-generacional y de género.

Conociendo la importancia e implicancia que este tema conlleva. El acercamiento elegido para cumplir con dicha política ha sido preparar este Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro descendientes (MPPIA), para aplicarse en caso de requerirse trabajar con comunidades indígenas y Afro descendientes, este instrumento se espera funcione de guía el MINED como institución implementadora.

El título de este documento menciona no sólo a los Pueblos Indígenas, sino también Afro descendientes. Esto es resultado de las sugerencias de los grupos consultados en el Caribe Nicaragüense y representó el primer asunto que demanda reconocer la dimensión multicultural de las regiones autónomas.

El MPPIA contiene diferentes estrategias, directrices, principios, procedimientos, normativas para Pueblos Indígenas y Afro descendientes, soportadas en la legislación Nacional de Nicaragua y políticas del Banco Mundial.

En la elaboración del MPPIA se ha aprovechado la experiencia acumulada en el proyecto anterior, y tomando de referencia el Manual de Operaciones del Banco Mundial en su OP 4.10. No obstante, no se incluyen Planes de Acción porque algunas decisiones de diseño, sitios de construcción de obras con posible afectación, están pendientes de definir.

El MPPIA tiene como objetivo que el proceso de desarrollo se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, de los derechos humanos, economías y culturas de los pueblos indígenas y afro descendientes. En el caso de ser afectados por un subproyecto reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural y si se identifican posibles efectos adversos, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

Además, es una herramienta que permite, dentro de lo señalado en la Política Operacional OP 4.10, tomar las previsiones del caso para llevar a cabo los estudios necesarios posteriores requeridos en los diversos subproyectos y garantizar la implementación de la salvaguardia.

Las actividades a las que se aplican los procedimientos descritos en el MPPIA son los siguientes:

- a. Estudio preliminar para determinar la presencia de Pueblos Indígenas y Afro descendientes en la zona del proyecto o la existencia de un apego colectivo a dicha zona;
- b. Una evaluación social;
- c. Un proceso de consulta previa, libre e informada con las comunidades indígenas y afro descendientes afectadas en cada etapa del proyecto, y particularmente durante la preparación del mismo, con el objeto de conocer claramente sus opiniones y determinar si existe amplio apoyo al proyecto por parte de las comunidades;
- d. Preparación de un Plan de Pueblos Indígenas y Afro descendientes para cada proyecto que describe los riesgos, preocupaciones, potenciales impactos y preferencias de las comunidades beneficiarias/afectadas y las acciones y medidas acordadas para evitar o mitigar los impactos e incluir las preferencias y prioridades de ellas. El PPIA incluirá el Acta Aval que es de amplio apoyo comunitario al proyecto y a las medidas del PPIA.
- e. Divulgación del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro descendientes y de los PPIAs una vez construidas.

El MPPIA tiene una estrecha relación con el Protocolo de Reubicación Temporal, a usarse en el componente 2 del proyecto. La planificación de las actividades para atender la reubicación temporal de los estudiantes, es parte integral de la preparación de los proyectos financiados por el Banco Mundial. Durante la etapa de identificación de los subproyectos, la DGIE determinará la probabilidad de reubicación temporal de alumnos y docentes.

Se espera que este instrumento sea utilizado por el personal del MINED, así como los diferentes entes y organizaciones relacionadas con la implementación de los subproyectos. Además, contribuirá a generar parámetros y referentes que permitan una evaluación más certera y constructiva de las eventuales acciones de infraestructura con los pueblos indígenas y Afro descendientes.

El documento contiene: (a) Una breve descripción del Proyecto; (b) El marco legal aplicable a Pueblos Indígenas y Afro descendientes; (c) Un resumen de la evaluación social; (d) Los posibles efectos positivos y negativos en la población indígena y afro descendiente nicaragüense; (e) los procedimientos

para la planeación y la ejecución de consultas previas, libres e informadas y preparación de los PPIAs a lo largo del ciclo de proyectos; y (f) Finalmente, los mecanismos de resolución de posibles quejas y reclamos.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ALIANZA PARA LA CALIDAD EDUCATIVA (ACE)

Se confirmó el acuerdo entre el Gobierno de Nicaragua, el Banco Mundial y la Unión Europea de trabajar como socios en la implementación del Plan de Educación 2017 – 2021, poniendo la calidad y la universalización de la educación básica como ejes del sistema educativo. De este acuerdo, resulta la formulación del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE – P161029)**, bajo los principios de alineamiento a las estrategias nacionales, en armonización entre fuentes de financiamiento y buscando siempre sinergia con los esfuerzos nacionales.

Los Objetivos de Desarrollo del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE – P161029)** estarán orientados a: i) Mejorar la calidad de los aprendizajes a nivel nacional ii) Aumentar la terminación de la educación básica (9no grado) y iii) Fortalecer las capacidades institucionales del MINED para la gestión educativa.

El Proyecto se ha estructurado en tres componentes: *1. Mejora de las Condiciones para los aprendizajes en Escuelas Públicas a Nivel Nacional; 2. Mejora del entorno físico para estimular el aprendizaje, en zonas seleccionadas; 3. Fortalecimiento de la capacidad de gestión del sistema educativo.*

### **Componente 1. Mejora de las prácticas docentes en preescolar, primaria y el primer ciclo de secundaria a nivel nacional**

- 1.1 Mejora de las practicas docentes en el aula a nivel nacional.
  - 1.1.1 Formación continua para Educadoras Comunitarias y Docentes de preescolar en Servicio para la mejora de las prácticas docentes en el aula.
  - 1.1.2 Implementación del Plan de Acompañamiento pedagógico en el aula.
  - 1.1.3 Formación Continua de docentes de primaria en servicio para la mejora de las prácticas docentes en el aula.
  - 1.1.4 Provisión de materiales para el aprendizaje para preescolar, primaria y primer ciclo de secundaria.
- 1.2 Uso de investigaciones educativas y evaluaciones de aprendizaje y de desarrollo infantil para la mejora de prácticas docentes.
  - 1.2.1 Recolección, análisis, diseminación y uso de evaluaciones nacionales de aprendizaje y de desarrollo infantil para mejorar prácticas docentes.
  - 1.2.2 Elaboración y uso de investigaciones para mejorar la calidad de los procesos de formación docente y acompañamiento pedagógico.

### **Componente 2. Mejora de las condiciones de los ambientes de aprendizaje en escuelas seleccionadas**

- 2.1. Rehabilitación de infraestructura escolar y unidades complementarias en zonas seleccionadas.

### Componente 3. Gestión y monitoreo del proyecto.

- 3.1 Asistencia técnica para la gestión del proyecto.
- 3.2 Equipamiento y sistemas para la gestión del proyecto.
- 3.3 Auditoría

### OBJETIVO

El objetivo general del Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas y Afro descendientes (MPPIA) es contar con una herramienta que permita definir los procedimientos de gestión social y cultural durante todo el ciclo técnico de los sub proyectos propuestos de mejoras de infraestructura dentro del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, con el fin de asegurar el cumplimiento de la legislación nicaragüense, los tratados y convenios internacionales y las políticas de salvaguarda del Banco Mundial.

Un MPPIA se utiliza para proyectos de inversión que cuente con Pueblos Indígenas o Afrodescendientes dentro de su área de influencia que pueden beneficiarse o ser afectadas por las obras. Durante la preparación del Proyecto con el Banco Mundial los lugares específicos de inversión no pueda ser determinada, por lo cual se preparó un Marco de Planificación, con el fin de acordar Los principios y procedimientos específicos para cumplir con el marco legal nacional y la Política Operativa de Pueblos Indígenas del Banco.

### Objetivos Específicos:

- i. Establecer un proceso de información y consulta permitirá el intercambio de información, y, tomar acuerdos de organización en el proceso de pre inversión del diseño culturalmente aceptado por los comunitarios.
- ii. Salvaguardar el patrimonio cultural, material e inmaterial, ancestral y tradicional, que puedan ser utilizados y administrados por la comunidad educativa, para beneficiar a estudiantes, a padres de familia, a docentes, conforme a las disposiciones del derecho indígena reconocido en los instrumentos internacionales como en la legislación nacional vigente y en el derecho propio de las comunidades indígena y afrodescendientes.
- iii. Asegurar que en los sub proyectos del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)** se respete la dignidad, derechos humanos, identidad y diversidad de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes nicaragüenses, residentes en las áreas de intervención.
- iv. Asegurar la adecuada evaluación y manejo de los impactos causados, por los sub proyectos, sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- v. Fomentar la incorporación y participación de los pueblos indígenas y afro descendientes las actividades de infraestructura del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)** y en la ejecución de los subproyectos ubicados en sus comunidades.

El MPPIA busca que el proceso de construcción de infraestructura se lleve a cabo con absoluto respeto de la dignidad, de los derechos humanos, economías y culturas de los pueblos indígenas. En el caso de ser afectados por el programa reciban beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural y si se identifican posibles efectos adversos, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen. Para lograr esto, es necesario adoptar las medidas





necesarias que faciliten la participación de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes de Nicaragua que se encuentran en el ámbito de acción del Caribbean Regional Communications Infrastructure Program (CARCIP), en los procesos de planificación, ejecución, retroalimentación y toma de decisiones del proyecto.

Por lo anterior, en el marco de la ejecución se han establecido medidas para:

1. Garantizar que los Pueblos Indígenas y Afro descendientes sean consultados y se creen los mecanismos para garantizar su participación informada en todas las etapas del proyecto, respetando sus activos, cultura, espiritualidad, gobernabilidad y derechos consuetudinarios. Mediante la ejecución de una estrategia de campaña de comunicación e información en su lengua y escritura que entregue claramente los objetivos y alcances del proyecto, se puede asegurar que dichas comunidades están bien informadas y sepan a dónde acudir en caso de solicitudes de mayor información, preguntas y/o reclamos.
2. Poner en práctica procesos de consulta previa, libre e informada. Para cada comunidad beneficiaria se realizará un proceso de consulta con los actores relevantes de la comunidad, territorio y región, incluyendo las comunidades educativas involucradas (estudiantes, madres y padres de familia, docentes, directores escolares, autoridades comunitarias, territoriales y regionales, etc.) El fin de estos procesos de consulta será recaudar las preocupaciones y preferencias de los actores en relación al: i) diseño, características y resultados del estudio de pre inversión del subproyecto; ii) necesidades de reubicación temporal; iii) los alcances de las obras por desarrollar y su impacto en las comunidades educativas.
3. Basado en los procesos de consulta, previa, libre e informada, adoptar el diseño e implementación a la obra, en lo necesario y factible, a responder a las preferencias y las prioridades de las comunidades beneficiarias. Las medidas adoptadas y proceso de consulta será documentado en un PPIA.

Cabe señalar que el MPPIA debe ser considerado un instrumento dinámico, que genera lineamientos para cada Plan de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes que pueda requerirse por la construcción de obras en los centros educativos, deberá ser revisado y actualizado en el tiempo, con el fin de incorporar nuevos elementos o lecciones aprendidas de su aplicación, que contribuyan al mejoramiento continuo del mismo. En este sentido, se recomienda llevar a cabo un proceso de revisión periódico del MPPIA por parte del MINED con el Banco. Cualquier revisión al MPPIA tendrá que recibir la No-Objeción del Banco.

### 3. ALCANCE

El MPPIA ha sido diseñado para uso y aplicación por el MINED como institución responsable de la implementación del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, a través de un Equipo Social conformado para apoyar los proyectos financiados por el Banco Mundial, y de forma gradual, hacerlo extensivo a obras financiadas con otras fuentes de financiamiento. En el ámbito externo, este instrumento estará también a disposición de todos los actores e instituciones que intervienen en el ciclo de proyecto, con el fin de asegurar un adecuado manejo social en las intervenciones propuestas para ser financiadas con el **Proyecto ACE**.



El Ministerio de Educación en el programa actual de Infraestructura Escolar, el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, utiliza un Marco de Políticas para Pueblos Indígenas y Afrodescendientes ya que se incluyen proyectos en diferentes regiones del Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua, de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur y Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, y de la Región Zona Especial Alto Wangki Bocay. De regiones multiculturales, los cuales son considerados poblaciones vulnerables, y se requiere de un área de Salvaguarda Social, para implementar la política, la cual va en concordancia con las leyes de la República de Nicaragua.

El proyecto tiene acciones de cobertura nacional y otras acciones focalizadas (Infraestructura) en 50 municipios de 8 departamentos y las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe del país. Con el financiamiento del Proyecto PAESE, el MINED está elaborando una cartera de 119 Estudios de Pre inversión (EPIs). Los cuales servirán de insumos para la ejecución de obras que serán financiadas bajo el marco del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**. Se construirán aproximadamente 45 Centros Escolares que requieren Reemplazo, Construcción Nueva, Ampliación y/o Rehabilitación de espacios educativos, así como ambientes complementarios y administrativos lo cual formarán parte integral de los Centros Escolares a intervenir, que se ubican en los municipios contenidos en la tabla siguiente (Tabla 1).

**Tabla 1: Municipios donde se localizan los 122 estudios de pre inversión**  
Áreas de influencia \*indirecta y \*\*directa del Proyecto con presencia indígena

Departamento	Municipio	Departamento	Municipio	
Boaco	Boaco		Ciudad Antigua	
Chontales*	Acoyapa	Nueva Segovia*	Dipilto	
	Comalapa		El Jícaro	
	Cuapa		Jalapa	
	Santo Domingo		Mozonte**	
Jinotega	Bosawas**		Murra	
	Pantasma		Quilali	
	San Rafael del Norte		Santa María	
	San Sebastián de Yali		Wiwili de Abajo	
León	Wiwili		RACCN*	Bonanza**
	El Sauce			Mulukukú**
Madriz*	Santa Rosa del Peñón	Prinzapolka**		
	Las Sabanas	Bilwi**		
	San Lucas**	Rosita**		
	Telpaneca**	Siuna**		
	Totogalpa**	Waslala		
Matagalpa*	Yalaguina	Waspan**		
	El Tuma-La Dalia	RACCS*		El Ayote
	Matiguas**			El Rama**
	Muy Muy**		El Tortuguero**	
	Rio Blanco		La Cruz de Rio Grande**	
San Dionisio	Nueva Guinea			
			Paiwas	

Departamento	Municipio
Rio San Juan	El Almendro



	El Castillo
	Morrito
	San Carlos
	San Miguelito

**Los criterios de elegibilidad para las 45 obras que se proyectan ejecutar en el Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE), son:**

- a) Demanda y Potencial de continuidad entre niveles escolares
- b) En predios legalizados y accesibles
- c) Áreas Rurales
- d) Ambientales

#### **4. MARCO DE REFERENCIA PARA LA PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES (MPPIA)**

##### **4.1 Conceptos aplicables a Pueblos Indígenas y Afro descendientes**

Para la formulación de los planes diferenciados, se tomarán en cuenta:

- (a) Derechos colectivos y consuetudinarios Indígenas y Afro descendientes. Hace referencia, más que al título jurídico formal sobre la tierra y los recursos expedido por el Estado, a los patrones de uso comunitario prolongado de la tierra y de los recursos de acuerdo con derechos colectivos del uso de la tierra, del uso de recursos naturales, incluye también los valores, las costumbres y las tradiciones de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes, incluido el uso cíclico o estacional.
- (b) Cultura, cohesión social y participación equitativa. Dadas las particulares culturas e identidades de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes y su frecuente marginalización de la sociedad circundante, las intervenciones pueden correr el riesgo de imponer cambios o la alteración de su cultura y organización social, sea de manera voluntaria o involuntaria.
- (c) Organización de los Pueblos Indígenas y Afro descendientes. Forma de participar, tomar decisiones, de adquirir compromisos y responsabilidades en comunidad por medio del consenso; la de participar en la sociedad mayor conservando elementos tradicionales, tales como, las formas de usar y conservar la Gobernanza, los recursos naturales, el derechos a la educación bilingüe, elementos de la cultura (tradiciones orales, formas de vestir, danzas, comidas); hechos que fortalecen sus propias identidades.
- (d) Gobernanza. Organización social propia regional, territorial y comunal, Gobierno propio, para saber cómo resolver conflictos, delimitando acciones concretas para ejecutarse desde el interior de cada comunidad, hacia la institución y de la gestión institucional hacia cada comunidad.

## 4.2 Política de Pueblos Indígenas del Banco Mundial OP/BP 4.10

La OP 4.10 ha sido activada en el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, debido a la presencia de pueblos indígenas en las áreas de intervención del Proyecto que cumplen con los cuatro criterios delineados en la política y quienes podrían ser afectadas o beneficiadas por el Proyecto. Los términos "Pueblos Indígenas", "minorías étnicas indígenas", "grupos tribales", y "tribus registradas" describen grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Debido a los diversos y cambiantes contextos en donde habitan y viven los pueblos indígenas, y debido a que no existe una definición universalmente aceptada de "pueblos indígenas", la política OP 4.10 del Banco Mundial no define el término, sino que lo utiliza en sentido genérico para referirse a un grupo cultural y socialmente distinto y vulnerable que posee las siguientes características en diferentes grados:

Los cuatro criterios de la OP 4.10 son:

- (a) Su propia identificación como miembros de un grupo determinado de cultura indígena y el reconocimiento de su identidad por otro;
- (b) Un apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales en la zona del proyecto y a los recursos naturales de esos hábitats o territorios;
- (c) Instituciones consuetudinarias culturales, económicas, sociales o políticas distintas de las de la sociedad y cultura dominantes; y,
- (d) Una lengua indígena, con frecuencia distinta de la lengua oficial del país o región.

De acuerdo con la política mencionada, cuando un proyecto afecta a pueblos indígenas, se requiere la realización de consultas previas, libres e informadas con las comunidades afectadas. Estas consultas sobre el proyecto propuesto se llevan a cabo durante el ciclo del proyecto y tienen en cuenta lo siguiente:

- a. La "consulta previa, libre e informada" es una consulta que tiene lugar en forma libre y voluntaria, sin manipulación, interferencia o coerción externa. Con ese fin, las partes consultadas tienen acceso previo a la información sobre el propósito y la magnitud del proyecto propuesto, facilitada de una manera apropiada desde el punto de vista cultural y en la lengua adecuada;
- b. En los mecanismos de consulta se reconoce a las organizaciones de Pueblos Indígenas existentes, incluidos los consejos de ancianos, los jefes y los líderes tribales, y se presta especial atención a las mujeres, los jóvenes y los ancianos;
- c. El proceso de consulta comienza en los primeros momentos del proyecto, debido a que la toma de decisiones entre los Pueblos Indígenas puede llegar a ser un proceso iterativo, siendo necesario disponer de un período de gestación suficiente para comprender cabalmente y para incorporar al diseño del proyecto las inquietudes y las recomendaciones expresadas por los Pueblos Indígenas; y,
- d. El proceso de consulta se registra en actas que forman parte de los archivos del proyecto.

En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista inter-generacional y de género.

En este sentido, Nicaragua posee grupos étnicos que aun preservan rasgos característicos originales,

como lengua, tradición, y alimentos. Por ejemplo, los Kriols conservan su lengua, practican, principalmente, la religión Morava y Anglicana. Sus principales actividades económicas son la pesca y la agricultura; un número significativo se dedica al trabajo calificado en las instituciones del Estado y la empresa privada. La población total de Afro descendientes (Kriols) en la Costa Caribe se estima en unas 18,890 personas. Más del 50% de este total reside en la ciudad de Bluefields. En las cabeceras municipales de Corn Island y Laguna de Perlas también existen núcleos importantes de población Kriol. Sin embargo otros, que no poseen todas estas características, aun se definen como indígenas. Un ejemplo, son las comunidades Garífunas, que a pesar de haber perdido el uso en la cotidianidad de la lengua materna, la relación que han mantenido con los Garífunas de la Costa Caribe de Belice, Honduras y Guatemala, han establecido redes entre esos países, viviendo un importante proceso de revitalización cultural, que incluye la recuperación y reafirmación del idioma y otras prácticas culturales. Procesos de gran importancia que deben ser tomados en cuenta para el desarrollo del proyecto. Promover la implementación del proyecto en estas regiones de la Costa Caribe permitirá sumar esfuerzos orientados al desarrollo humano del país.

La OP 4.10 se orienta a evitar o reducir lo más posible los efectos adversos que pudiera tener el proyecto, o mitigar y compensar los que no se pudieran evitar. El común denominador que rige al **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, para estar en cumplimiento con la Política de Pueblos Indígenas del BM, es que todas las acciones y actividades tomen en cuenta los siguientes objetivos:

- a. Se respete la consulta previa, libre e informada.
- b. Se respetarán sus formas de gobernabilidad social y política y su derecho consuetudinario.
- c. El proyecto ejecutará sus actividades, incorporando los aspectos socioculturales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

#### 4.3 Marco legal

- La Constitución de la República (Arto 5, Arto. 58, Arto. 118, Arto 119, Arto. 121).
- Ley N°. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua (La Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del 30 de octubre de 1987).
- Reforma del Arto. 6 de la Ley N°. 28, Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa caribe de Nicaragua.
- Ley de Pueblos Indígenas de las Regiones Pacífico, Centro y Norte de Nicaragua. Se encuentra en proceso de aprobación.
- Ley N°. 926, Reforma al título de la Ley N° 28, Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, por Estatuto de Autonomía de la Regiones de la Costa Caribe de Nicaragua (Ley N° 926, aprobada el 15 de marzo del 2016, 2016).
- Ley N°. 582, Ley General de Educación
- Código de la Niñez y Adolescencia (Asamblea Nacional, 1998). (Art. 33).
- Ley N°. 162, Ley de Lenguas (Art 1-7).
- Ley N°. 445, Ley de Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los Ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (Arto.40).
- Decreto de Aprobación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989. Decreto A.N. No. 5934, aprobado el 06 de Mayo del 2010. Publicado en La Gaceta No. 105 del 04 de junio del 2010.



dividen en tres subgrupos: Los Panamahka, los Twahka y los Ulwas. Se ubica en las riberas del río Wangki (o Río Coco), en los literales costeros y en los grandes llanos interiores cercanos a Puerto Cabezas. Los Mayagna, también habitan la parte central de la región centro y centro norte de la Costa Caribe y en algunas comunidades ribereñas en la desembocadura el Río Grande de Matagalpa. Mískitos también habitan en Laguna de Perlas en la Costa Caribe Sur. El pueblo afro descendiente o Kriol (angloparlantes) viven en zonas urbanas y están ubicados en las ciudades de Bluefields, Laguna de Perlas y Corn Islands (en la Costa Caribe Sur) y la zona urbana de Puerto Cabezas (Costa Caribe Norte), con núcleos poblacionales en Managua. Los Ramas, asentados en las islas de la Laguna de Bluefields, en los márgenes de los ríos Kukra, Punta Gorda y Maíz. Los mestizos, están ubicados en zonas rurales, principalmente. Se sitúan en Bonanza, Rosita y Siuna (Triángulo Minero) de la Costa Caribe Norte, asimismo, en la región de la Cruz de Río Grande y en la Ciudad de Bluefields.

#### **b. Subsistema de Educación Autonómica Regional (SEAR)**

A partir de la aprobación de la Ley 28, en 1987, se crean los Consejos Regionales, que son la máxima autoridad regional y eligen entre sus miembros al coordinador regional y Procura conciliar el pluralismo. La autoridad regional, ha permitido la elaboración y aprobación de diversas resoluciones, entre los cuáles creó el Subsistema Educativo Autonómico Regional (SEAR). La regionalización técnica del MINED, ha logrado la transformación curricular en los tres niveles de educación inicial, en las lenguas miskitu, tuahka, panamahka, Ulwa, y Kriol. Se suma a estos esfuerzos el Pueblo Garífuna que se encuentra inmerso en un proceso de revitalización de la lengua materna, desde la relación que ha tenido con los Garífunas de la Costa Caribe de Belice, Honduras y Guatemala, estableciendo redes propias para desarrollar un proyecto que está siendo ejecutado por los comunitarios.

El Subsistema de Educación Autonómica Regional de la Costa Caribe del país, reconoce el derecho de la RACCS y RACCN de contar con un modelo educativo propio, orientado a la formación integral de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas afro descendientes y comunidades étnicas, basado en los principios de autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales y cívicos de la cultura regional y nacional; comprometidos y comprometidas con el desarrollo sostenible, la equidad de género y los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El SEAR tiene como uno de sus ejes fundamentales, la interculturalidad, promueve una sólida preparación científica, técnica y humanista fortaleciendo su identidad étnica, cultural y lingüística que contribuyan al proyecto de unidad en la diversidad. La Autonomía Educativa Regional comprende la Capacidad Jurídica de las Regiones Autónomas de dirigir, organizar y regular la educación en todos sus niveles en sus respectivos ámbitos territoriales, de conformidad a sus usos, tradiciones, sistemas de valores y culturas, en coordinación con las entidades nacionales a cargo de la educación (Art. 38-42).

#### **c. Educación Intercultural Bilingüe (EIB)**

La Ley de Uso Oficial de Lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica Nicaragüense (Ley No. 162 de 1996), reconoce que las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua serán de uso oficial y por lo tanto merecen la protección del Estado para su preservación y para que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua. Las lenguas Mískitu, Creole, Mayagna, Garífuna y Rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, así como en los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia, para el caso del Mískitu y Mayagna. Se reafirma el derecho constitucional que tienen estas comunidades a la educación en su

lengua materna, por lo que la educación preescolar debe contribuir a desarrollar en los niños la capacidades de desarrollo de su propia identidad cultural, el sistema de valores de su etnia, el respeto de su medio ambiente y el desarrollo psicomotor y afectivo con las características propias de su comunidad. La educación primaria inculcará en los niños, entre otras cosas: la comprensión, tolerancia, igualdad de sexos, amistad, fraternidad y creatividad, el respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la Nación nicaragüense y a utilizar de manera apropiada el idioma español y la lengua oficial propia de su comunidad. El MINED en coordinación con la Dirección General de Articulación y Enlace MINED-SEAR, ha avanzado sustantivamente en implementar el enfoque intercultural bilingüe desde la educación preescolar hasta el primer ciclo de Educación Secundaria (7mo. a 9no. grados), incluido las Escuelas Normales

#### d. Organizaciones Indígenas:

Se conocen las siguientes organizaciones:

- Ñ FADCANIC: Fundación para el Desarrollo de la Costa Atlántica de Nicaragua
- Ñ CEDEHCA: Centro de Desarrollo Humano Ciudadanos y Autonómicos
- Ñ Consejo Coordinador de Pueblos Indígenas del Pacífico y Centro Norte
- Ñ Coordinadora de los Pueblos Indígenas Chorotega del Norte de Nicaragua

#### 4.5 Alcance del proyecto y criterios de elegibilidad para las obras de infraestructura escolar

Las obras en los centros educativos será seleccionada de los estudios de Pre Inversión (EPIs) elaborados en el PAESE, con la participación de la Comunidad Educativa, los Consejos Locales, Municipales y Departamentales de Educación, quienes en base a las prioridades educativas de sus territorios elaboraron propuestas de escuelas bases y/o vecinas a ser atendidas por el proyecto.

Se construirán aproximadamente 45 Centros Escolares que requieren Reemplazo, Construcción Nueva, Ampliación y/o Rehabilitación de espacios educativos, así como ambientes complementarios y administrativos, lo cual formaran parte integral de los Centros Escolares a intervenir.

De estos 45 Centros Escolares a construirse al menos 15% se ubicaran en Municipios con presencia indígena o Afrodescendientes, los que serán seleccionados a través de un proceso de consulta.

Todo esto mediante un proceso de consulta y participación comunitaria, de esta manera poder garantizar la sostenibilidad de las obras a través del tiempo.

Los criterios de Selección y Requisitos acordados entre MINED y el BM para el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, son los siguientes:

- ✓ **Demanda y Potencial de Continuidad entre niveles escolares:** Pueden ser elegibles todos los establecimientos escolares (escuelas bases y/o vecinas) de los núcleos educativos ubicados en los municipios con demanda de educación preescolar, primaria y secundaria. Asimismo son elegibles para ser beneficiados con el proyecto preescolares con matrícula de modalidades formales y comunitarios, con matrículas mayor de 10 niños.



- ✓ **En predios legalizados y accesibles:** Establecimientos Escolares ubicados en propiedades que no se encuentren en litigio. Establecimientos Escolares ubicados en propiedades que pueda ser legalizadas antes de ejecutarse el proyecto.
- ✓ **Áreas rurales:** Solo se buscará apoyar a escuelas en áreas rurales, pero que sean accesibles para realizar las obras de las zonas rurales de las regiones con población indígena o afro descendientes.
- ✓ **Ambientales:** Establecimientos Escolares que no se encuentren localizados en áreas de alto riesgo o amenazas naturales. El sitio propuesto para construcción, no se encuentre ubicado en zonas con usos incompatibles como: áreas arqueológicas, reservas hídricas, ecológicas o forestales. El sitio propuesto para construcción debe presentar características topográficas adecuadas de manera que el nivel de pendientes no involucre construcción de obras no justificables en el análisis costo/beneficio de la obra.

Adicionalmente se requiere de una evaluación técnica preliminar de los proyectos que cumplen los criterios de elegibilidad y viabilidad técnica establecidos de acuerdo a buenas prácticas de construcción de edificios educativos, tales como: Accesibilidad, Edificabilidad, Acceso a Servicios, Compatibilidad, Seguridad y Ubicación en zonas rurales.

## 5. POSIBLES EFECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES

### 5.1 Efectos positivos

- Mejorar el ambiente de aprendizaje
- Incrementar la retención escolar
- Incremento de la matrícula escolar
- Continuidad de alumnos en el sistema educativo, al incorporar nuevas modalidades de atención escolar
- Contribuir a la protección de la niñez en caso de eventos climáticos
- Mejorar el ambiente sanitario de los centros escolares
- Incremento de la participación de la comunidad educativa
- Mejorar la coordinación al interior del MINED

### 5.2 Efectos negativos

- Creación de conflicto entre comunidades por elegir una sobre otra para beneficiarse de la inversión
- Mejora de una escuela que este ubicado en una comunidad que no responde a la demanda poblacional y prioridades y planes comunitarios
- Inversión en una infraestructura con poca sostenibilidad que después sea mal tratado o mal cuidado por las comunidades beneficiarias por su falta de apropiación sobre ella
- Diseños de infraestructura y uso de materiales que no sean adecuados para las realidades climáticas y culturales del sitio donde se construye
- Mejoramiento de escuelas que no cuentan con maestros o equipamiento
- Conflictos o pobre empeño de contratistas de la obra en su interacción con las comunidades y sus autoridades

## 6. PLAN PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN SOCIAL, PROCESO DE CONSULTA Y PREPARACION DE LOS PPIAs

Los pasos metodológicos a seguir para las obras de infraestructura y la aplicación de este marco incluyen cuatro pasos, entre los cuales está: (i) la selección de comunidades indígenas y afro descendientes beneficiarias, (ii) la evaluación sociocultural de estas comunidades; (iii) la consulta libre, previa e informada; y (iv) el acuerdo, basado en los procesos anteriores, sobre el PPIA que describe las medidas y acciones a tomar y adecuar en relación a la obra para dicha comunidad.

En primer lugar se identificarán las potenciales comunidades indígenas y afrodescendientes que pueden beneficiarse del proyecto, aplicando los criterios de elegibilidad a los estudios de pre inversión ya realizados. Una vez identificadas dichas comunidades, se realizará un proceso de priorización y planificación con los Autoridades regionales y territoriales relevantes, tomando en cuenta la limitación de recursos para identificar cuales entre las elegibles serán las beneficiarias del proyecto. Una vez identificadas dichas comunidades, se realizarán los siguientes procesos para identificar y evaluar los riesgos y acordar con las comunidades las medidas a tomar, las cuales serán documentadas en un PPIA para cada subproyecto:

- ✓ Realizar una evaluación sociocultural que, de manera sencilla: (i) identifica los actores relevantes a consultar, tomando en cuenta las estructuras locales y consuetudinarios de gobernanza y toma de decisión, la voz de la mujer, jóvenes y ancianos y la comunidad educativa; (ii) describe los indicadores y situación actual del acceso a la educación a todos los niveles, tanto de infraestructura como calidad y pertinencia; (iii) identifica de manera preliminar los riesgos, potenciales impactos y oportunidades con realizar la obra; (iv) identifica potenciales medidas para evitar o mitigar dichos impactos y promover las oportunidades; y (v) explica cualquier particularidad en relación a la cultura, clima o sitio geográfico que se debería tomar en cuenta en la construcción de la obra.
- ✓ Llevar a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada con los actores de interés identificados en la evaluación sociocultural. Dicha consulta debería partirse de la presentación del subproyecto y de su evaluación sociocultural;
- ✓ Construir un PPIA que describe las medidas y acciones acordadas con los actores de interés para el subproyecto e incluir un acta que expresa el amplio apoyo por parte de la comunidad indígena o afrodescendiente beneficiaria.

La participación de autoridades institucionales, docentes, estudiantes, y en particular la consulta sobre la participación de las poblaciones indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas facilitarán el aprovechamiento de los beneficios del proyecto, asegurando el cuidado y protección de las obras de infraestructura que se estarán implementando.

**Tabla 2. Ruta metodológica de cada evaluación social es la siguiente:**

Paso de Implementación	Acción	Objetivo	Actores	Responsable	Resultado
1. Aplicación de criterios de elegibilidad a los 125 estudios de pre inversión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar escuelas que cumplan con los criterios establecidos</li> <li>- Cruzar las comunidades con los datos de comunidades de PI y Afro descendientes</li> </ul>	Identificar cuales comunidades indígenas y afro descendientes podrían beneficiarse del proyecto	MINED SEAR Gobiernos Regionales	MINED	Lista de comunidades indígenas y afro descendientes elegibles para participar en el proyecto
2. Identificación de comunidades beneficiarias de los 45 sub proyectos de infraestructura escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar proceso de consulta con organizaciones y autoridades territoriales y regionales para definir las comunidades específicas que son prioritarias para beneficiarse de las inversiones de infraestructura</li> </ul>	Definir comunidades beneficiarias del proyecto en conjunto con sus líderes regionales y territoriales	MINED SEAR Organizaciones Indígenas y Afro descendientes, Autoridades Regionales y Territoriales Indígenas y Afro que representan a las comunidades elegibles	MINED, Especialista Social Infraestructura	Lista de comunidades a beneficiarse
3. Dirección de Operaciones de la DGIE coordina con la Unidad de Enlace, la solicitud de convocatoria de una asamblea informativa y de consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar el enlace de comunicación con el Delegado del MINED departamental, acerca de la visita del equipo de trabajo interdisciplinar</li> </ul>	Comunicar a las autoridades acerca de la llegada del equipo interdisciplinario para efectuar información y consultar el proyecto	Delegado Departamental y Municipal, a su vez haciendo eco hacia la directora y comunidad -Representantes de Gobiernos Regionales y Territoriales, de Comunidades Indígenas	MINED Director de Operaciones, Equipo Social Infraestructura Delegado Departamental, Delegado Municipal, Director Centro Escolar.	Comunicaciones intra institucional
4. Evaluación sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar evaluación sociocultural con actores sociales relevantes, basado en el formato establecido en el Anexo 1</li> <li>-La evaluación sociocultural se realiza paralelamente a la definición del diseño. Siendo parte integrante</li> </ul>	Identificar y analizar los actores claves locales de PI y AD para convocar al proceso de consultar, diagnosticar la situación actual en relación a la	Representantes de Gobiernos Regional y Territorial, en la comunidad: los síndicos, ancianos, y autoridades indígenas,	MINED, Equipo Social, Infraestructura	Evaluación social por subproyectos -Acta Resultado de la consulta, en el Anexo 2



	del expediente de cada subproyecto de infraestructura escolar.	infraestructura y oferta escolar a todos los niveles, destacar cualquier dinámica o situación socio-cultural relevante e identificar potenciales riesgos, oportunidades, e impactos que deberían estar discutidos en el proceso de consulta.	Comunidad Educativa			
5	Realización del proceso de consulta libre, previa e informada	-Convocar actores claves y autoridades para presentarles el proyecto, los arreglos para la reubicación temporal de clases (en caso necesario) y los resultados de la evaluación sociocultural. Solicitar su retroalimentación sobre el diseño, potenciales impactos, oportunidades, preferencias, etc. -En caso que estén de acuerdo, firma de acta de amplio apoyo comunitario. *En caso que exista necesidades de revisión o adecuaciones, seguir con los pasos 6 a 7 de esta Matriz	Intercambiar información y tomar acuerdos de organización en el proceso de preinversión del diseño culturalmente aceptado por los comunitarios. Implica también organizar el traslado de estudiantes hacia ambientes no educativos	Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas	MINED, Equipo Social Equipo técnico interdisciplinar de Infraestructura	-Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto, en el Anexo 2
6	En casos necesarios, elaborar PPIA y revisar elementos necesarios del proyecto	-Basado en los acuerdos del proceso de consulta y las recomendaciones de la evaluación sociocultural, construir un PPIA con acciones a tomar, indicando su cronograma, presupuesto y responsables. - Revisar y renegociar con los contratistas y autoridades regionales los elementos y acciones factibles del PPIA -Asegurar que los costos y adecuaciones han sido incorporados en el expediente final de la obra.	Desarrollar la Evaluación Social, de acuerdo con los contenidos compilados de la consulta. Elaboración del PPIA que contiene los acuerdos y compromisos que han resultado de la consulta.	Comunidad educativa, representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas	MINED, Equipo Social Equipo Ambiental, Equipo de supervisores de la Dirección de Operaciones	Evaluación Social para el Estudio de Pre Inversión para las Intervenciones en Materia de Infraestructura en los Proyectos Administrados por el Banco Mundial, que contiene el PPIA, en Anexo 1
7	Taller de Validación del PPIA, y Firma	- Convocar un taller o participar en una asamblea comunitaria con los	Validar los resultados de la Evaluación Social	Comunidad educativa,	Equipo Social	-Acta Aval para el Proyecto de los

de Acta Aval del Amplio Apoyo Comunitario	<p>mismos actores y autoridades para presentar el PPIA y diseño final del subproyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Firmar acta de amplio comunitario para el subproyecto y PPIA</li> <li>- Incluir acciones finales en expediente del proyecto</li> </ul>	y el PPIA, en preparación de la entrega de sitio e incluir acciones que surjan	representantes estudiantiles, representantes en la comunidad: síndicos, ancianos, y autoridades indígenas	Director del Centro Escolar Supervisor de la Dirección de Operaciones del MINED	Pueblos Indígenas o Afro descendientes en el Anexo 3. Es de amplio apoyo comunitario
8 Socialización y Divulgación del Proyecto y PPIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir y divulgar un resumen del proyecto y las acciones acordadas en el PPIA, en formatos e idiomas pertinentes para ser divulgados localmente. En este resumen incluir información de contacto para solicitudes de información o reclamos</li> <li>- Publicar la evaluación sociocultural, descripción del proyecto y PPIA (en caso que lo tenga), y Acta de Amplio Apoyo Comunitario en las páginas del MINED y del BM</li> </ul>	Divulgar un resumen de las acciones acordadas en el PPIA, en formato e idioma pertinente para ser divulgado.	Delegado Departamental y Municipal, Director del Centro Escolar, Representantes comunitarios.	Delegado Departamental y Municipal, Equipo Social, Representantes del SEAR, Director del Centro Escolar	Resumen en lengua materna y en español divulgado
9. Elaboración del Plan de Reubicación Temporal	<p>Desarrollar del PRT, que contendrá el procedimiento siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Verificación de sitios</li> <li>-Monitoreo y evaluación</li> <li>-Recepción de obra por parte de los comunitarios</li> </ul>	Resguardar a los estudiantes en lugares seguros donde continuarán recibiendo las clases durante reparan o construyen la escuela.	Comunidad Educativa: Estudiantes, Director, Docentes, Padres de familia. Delegado Departamental y Municipal. Comunitarios y representantes de la comunidad indígena o afro descendiente	Gobierno Regional, Gobierno Territorial, Alcaldía Municipal Delegado Departamental y Municipal. Equipo Social, Dirección de Operaciones del MINED	Informe semestral del proceso de reubicación temporal. -Actas que contiene el documento Protocolo de Reubicación Temporal (PRT)

\* Si la comunidad indígena o afro descendiente beneficiaria está de acuerdo con el proyecto tal como se propone, entonces el subproyecto y su Acta Aval que es de amplio apoyo comunitario es el equivalente al PPIA. Siempre y cuando dicho proyecto sea respaldado por una Evaluación Social y proceso de consulta libre, previa e informada.

## 7. PLAN DE CONSULTAS PREVIAS, LIBRES E INFORMADAS

Las autoridades del MINED, y SEAR, y autoridades comunitarias, tanto en la RACCN y la RACCS y con los pueblos indígenas del Pacífico, Centro y Norte del país, están alineadas, y son protagonistas de las acciones desde el inicio del proceso de gestión para la ejecución de los objetivos del proyecto.

### 7.1 Institucionalidad responsable de la Consulta

La primera institución interesada en realizar la consulta es el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través del Ministerio de Educación (MINED), quien tiene como objetivo la formación plena e integral de los y las nicaragüenses; y es la institución responsable de llevar a cabo la consulta tanto del proyecto como de los instrumentos de recolección de información, como los utilizados en el monitoreo y evaluación de los procesos de la reubicación temporal.

### 7.2 Objetivo de la consulta

Obtener acuerdos y compromisos de los integrantes de los Pueblos Indígenas o Afro descendientes, para conocer las expectativas de lo que esperan del Proyecto y para organizar las formas de participación de los comunitarios, para el proceso de seguimiento desde el inicio hasta finalizar la construcción o reparación de la obra escolar.

#### 7.2.1 Los sujetos de consulta

Los Gobiernos Regionales, Gobiernos Territoriales Indígenas, líderes indígenas los Consejos de las Comunidades Indígenas: Síndicos, Ancianos. Comunidad Educativa: Director, Docentes, Padres de Familia y representantes estudiantiles. Delegados Departamentales y Municipales de las comunidades beneficiadas.

#### 7.2.2 Niveles Territoriales de la consulta

Todo subproyecto será sometido a consulta con las respectivas instancias de gobernanza en las comunidades de los territorios indígenas y afro descendientes.

Entre los temas a consultar se encuentran:

- Diseño de obras
- Materiales de construcción
- Sitios de reubicación temporal
- Actas avales

El proyecto procurará que las mismas personas sean consultadas al principio del subproyecto, puedan mantenerse como una instancia permanente de seguimiento continua comunicación durante y hasta finalizar la construcción.

- En Pacífico, Centro, Norte

La consulta debe abarcar dos niveles: el gobierno municipal y la comunidad indígena.

- En las Regiones del Caribe

La consulta debe abarcar los distintos niveles de gobierno. Tomando como primera instancia de consulta e información al Gobierno Regional, tanto del Norte como del Sur, y después se van hacia los gobiernos territoriales indígenas y finalizando en las comunidades. Entonces el orden para uso de estas instancias será:

1. Gobierno Regional
2. Gobierno Municipal
3. Asamblea Territorial (GTI)
4. Asamblea comunitaria (comunidad)

### 7.2.3 Focalización de los consultados

Desde la primera visita a la comunidad es importante obtener información clave con personas o grupos de personas que manejen la información en todos los niveles sociales, cultura material e inmaterial de las comunidades que serán beneficiadas por el proyecto. Fortalecer la práctica interinstitucional: funcionarios públicos como son los Delegados departamentales, municipales, Alcaldías Municipales, Comunidad Educativa, representantes de consejos comunitarios, miembros de comunidades indígenas, líderes territoriales o reconocidos por la población, líderes políticos y religiosos, organismos civiles que tengan presencia en el territorio o localidad.

En cuanto a las instituciones de los pueblos indígenas y afro descendientes se tiene muestras de los mecanismos de organización política, participación, relacionamiento y decisión colectiva, disponen de: a) las asambleas comunitarias, b) asambleas territoriales.

La planificación participativa que existe en los pueblos indígenas es una combinación de procedimientos ancestrales y modernos con diferentes enfoques y conceptos de organización y desarrollo. En los primeros se encuentran formas de gestión de sus territorios en base a sus creencias, instituciones y relación con la “madre tierra”, el manejo de pisos ecológicos para el suministro permanente de alimentos y otros recursos requeridos para su reproducción social.

Esto implicó e implica un esfuerzo individual/familiar y compartir parte de este esfuerzo individual con el colectivo social o comunidad, que bajo la actual figura de gobierno territorial indígena, es una actividad de planificación participativa.

### 7.2.4 Ámbitos que abarcará la consulta

El proyecto se remitirá a las formas tradicionales de convocatoria y participación de los pueblos indígenas y afro descendientes.

- Pueblos originarios del Pacífico, Centro y Norte del país
- Región Especial del Alto Wangki Bocay (AWB)
- Región Autónoma de la Costa Caribe Norte
- Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
- Áreas con riesgos de preceptos existentes o sospechados de posibles impactos negativos a los patrimonios de la cultural material e inmaterial

## 8. ARREGLOS INSTITUCIONALES

Como parte de las lecciones aprendidas con el PAESE, la DGIE propondrá la conformación de la Unidad de Mitigación de Impactos Sociales y Ambientales que será coordinada por personal de línea y que sería fortalecido por un equipo consultor a nivel técnico que será financiado por el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos de Salvaguardas en la ejecución de las obras.

El Equipo Social del Ministerio de Educación estará conformado por un Coordinador Social y Técnicos Sociales, los que serán responsables de la implementación de todos los procedimientos establecidos en este Marco como también del Protocolo de Reubicación Temporal (PRT) durante las fases del proyecto. Igual estructura contará el Equipo Ambiental.

Junto con el Equipo Ambiental, durante la **fase de Pre inversión** serán responsables de realizar el trabajo de campo y extraer la información básica para la elaboración de la evaluación sociocultural, realización del proceso de consulta libre, previa e informada, elaboración del PPIA, validación con las comunidades beneficiarias, y adecuaciones al expediente del proyecto. Así mismo, obtener avales y/o permisos correspondientes, según se determine para garantizar la ejecución de las obras de inversión en establecimientos educativos.

En la **fase de ejecución de las obras**, los Equipos Sociales y Ambientales serán responsables de dar el seguimiento y monitoreo de los planes elaborados para cada obra (Plan de Pueblos Indígenas y Afro descendientes-PPIA, Protocolo de Reubicación Temporal-PRT, y Plan de Gestión Ambiental-PGA), asegurando de esta manera el cumplimiento de las medidas de mitigación social ambiental propuestas en la fase de pre inversión.

## 9. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL MPPIA, Y GESTION DE QUEJAS

Hay tres momentos claves de comunicación en los cuales habrá acciones bajo este Marco para la comunicación, divulgación y gestión de quejas:

1. Divulgación e información a los actores claves sobre los objetivos, criterios, y acciones del Proyecto, en formatos e idiomas que sean accesibles a la población. El objetivo de esta campaña comunicativa es asegurar que los actores de interés pueden participar en la formulación de sus preferencias y preocupación de manera informada.
2. Socialización del proyecto final y el PPIA acordado con las comunidades beneficiarias para que el resto del poblado conozcan el proyecto acordado y sus condiciones y adecuaciones.
3. Canales de comunicación accesibles para que la población pueda solicitar información sobre el proyecto y la obra, levantar preocupaciones y quejas y recibir respuestas a ellas en tiempos razonables y de forma efectiva.





Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*  
VICTORIAS! *de Dios!*

---

## ANEXOS

---

## Anexo 1

# ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN PARA LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN LOS PROYECTOS ADMINISTRADOS POR EL BANCO MUNDIAL EVALUACIÓN SOCIAL

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

a. Nombre del proyecto/centro educativo:			
b. Departamento o Región Autónoma:			
c. Municipio:			
d. Comunidad/Comarca y/o Territorio Indígena:			
e. Dirección exacta del proyecto:			
f. Código único establecimiento escolar:			/ / / / / / / /
g. Código del centro educativo:			/ / / / / / / /
h. Tipo de EPI (A: < US\$ 100.000 o B: US\$ 100.000)			Tipo A      Tipo B
i. Fecha de elaboración:			
Técnico responsable:		Nombre	
Firma			
- Arquitecto:			
- Presupuestista:			
- Eléctrico:			
- Hidro-Sanitario:			
- Salvaguarda Ambiental:			
- Salvaguarda Social:			

### 2. EVALUACIÓN SOCIAL

2.1 Conocimientos generales de la estructura social							
a. Referencia histórica de la comunidad y de la escuela	[Breve referencia histórica de la comunidad y de las familias, sus pobladores en relación con la educación institucional]						
b. diagnóstico del servicio educativo	[Describe la situación actual del acceso a la educación: análisis de matrícula de los últimos 3 años por sexo explicando situación del acceso a la escuela (actividades que permiten el acceso, dificultades)/ información sobre los programas en la escuela, quién participa y cómo funciona (del PINE, otros)/ la composición de docentes y lengua materna o idioma y pueblo al que pertenece]						
c. Características de los consultados	[Describir la composición de la comunidad que participa en la consulta por grupos de hombres y mujeres sean éstos padre/madre de familia, jóvenes, adultos, ancianos, y representantes de las autoridades comunitarias]						
	[Describir la estructura de gobernanza de la comunidad donde se realiza la consulta: de gobiernos municipal, regional, territorial, de la comunidad indígena (del consejo de ancianos, síndicos, autoridades indígenas)]						
d. Compilación de los resultados de la consulta	Necesidades potenciales de su escuela						
	<table border="1"> <tr> <td>Quién: nombre, cargo, lengua materna, pueblo al que pertenece</td> <td>Identifica necesidades potenciales de la infraestructura escolar, que representen los intereses de su comunidad</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Quién: nombre, cargo, lengua materna, pueblo al que pertenece	Identifica necesidades potenciales de la infraestructura escolar, que representen los intereses de su comunidad				
	Quién: nombre, cargo, lengua materna, pueblo al que pertenece	Identifica necesidades potenciales de la infraestructura escolar, que representen los intereses de su comunidad					



e. Identifica potenciales medidas para evitar o mitigar los impactos	[Identificar necesidades y medidas para evitar o mitigar impacto]	
	Identificación de necesidades en cuanto a infraestructura y relación con el contratista	Propuestas generadas y compromisos para evitar o mitigar los impactos
Resumen de los acuerdos:		

2.2 Potencial Afectación en el ámbito de la Comunidad Educativa y de la localidad	
a. Potencial de afectaciones socioculturales, de estudiantes, de uso del terreno, de patrimonios material e inmaterial	
b. Alternativas y compromisos para la reubicación temporal	

2.3 Diagnóstico del territorio indígena
[Organización Sociales y estructura de gobierno, lengua materna, idioma]

2.4 Observación sociocultural
[Explicar cualquier particularidad en relación a la cultura, clima o sitio geográfico que se debería tomar en cuenta en la construcción de la obra]

2.5 Análisis de la Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)
[Explique porque se activa esta política]

2.6 Organización para el mantenimiento de la escuela
– Limpieza del predio y recolección de basura

– Mantenimiento de áreas verdes	
– Limpieza de aulas, talleres, sanitarios, etc.	
– Verificación de funcionamiento y cuidado de instalaciones.	
– Reporte de malfuncionamiento, roturas, deterioro, etc.	

2.7 Compromisos para el mantenimiento	
a. Limpieza del predio y recolección de la basura	
b. Mantenimiento de áreas verdes	
c. Limpieza de aulas, talleres, sanitarios, otros.	
d. Verificación de funcionamiento y cuidado de tanques de agua, bombas, drenajes, otros.	
e. Inspección de canaletas, techos, cauces de invierno, taludes, otros.	
f. Reporte de malfuncionamiento, roturas, deterioro prematuro, otros.	

2.8 Conclusiones del Análisis Social	
a. Evaluación Social, requeridos:	<input type="checkbox"/> Acta Social de Asamblea de Información y Consulta del Proyecto. <a href="#">Anexo E.</a> <input type="checkbox"/> Acta Aval del Gobierno Territorial Indígena o Afro descendiente. <a href="#">Anexo F.</a> <input type="checkbox"/> Otros

2.9 Viabilidad Social
[Breve descripción sobre los factores que justifican la viabilidad social del proyecto]

**Anexo 2**  
**ACTA SOCIAL**  
**ASAMBLEA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL PROYECTO**

Reunidos con el Director, Docentes, Consejos de Padres de Familia y Autoridades locales, y, con el Equipo Técnico de la Sede Central del área de Infraestructura del Ministerio de Educación (MINED), en el Centro Escolar \_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_, con el objetivo de informar y consultar acerca del **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**; y el deber de la Sede Central del MINED, con la Comunidad Educativa.

Nombre del Centro Escolar	Código Único	Código del CE	Dirección del CE en la Comunidad

A continuación, el equipo multidisciplinario de la Sede Central brindó información y consultó acerca de los criterios de selección y efectuó la Asamblea de información y consulta en el Centro Escolar visitado, con el fin de que las autoridades del Centro Escolar y los representantes de las Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas o Afro descendientes del municipio, puedan asumir compromisos y en conjunto.

Situación actual de los estudiantes, potenciales impactos, oportunidades y medidas recomendadas para este subproyecto en particular

Identificación de necesidades en cuanto a infraestructura y relación con el contratista	Propuestas generadas y compromisos para evitar o mitigar los impactos
<b>Acuerdos tomados con relación a medidas especiales, adicionales o adecuaciones en el diseño</b>	
Aulas de clase	
Aulas TICs	
Aulas Talleres	
Biblioteca	
Huertos escolares	
Mobiliario escolar para aulas nuevas	
<b>Acuerdos tomados con relación a medidas especiales o adecuaciones en la relación con el contratista</b>	
Sostener comunicación con el Director del Centro Escolar, para atender inquietudes que surjan y que expresen el interés de la Comunidad Educativa	
Tener disposición de atender sugerencias, quejas que representen el interés de la comunidad que será expresada por el Director del Centro Escolar	



Representante de la empresa en el territorio participa en toda reunión que sea convocado por la Comunidad Educativa, para atender inquietudes de la infraestructura escolar	
Contratista deberá respetar la cultura y cosmovisión, tradiciones de las familias, de mujeres y hombres de la comunidad	
El contratista en caso requiera de traslado de material por parte de los comunitarios o material para la construcción de la obra que exista en la comunidad o en otras comunidades cercanas deberá consultar a los representantes de las autoridades comunitarias levantando un Acta de Acuerdos de precios y cantidades.	
Queda a voluntad de la empresa contratar personal de mano de obra de los comunitarios	
Otro	

Acuerdos en consenso la Comunidad Educativa, las autoridades y/o los integrantes de las Comunidades Mestizas, Pueblos Indígenas y Afro descendientes del municipio, en conjunto con el Equipo Social y Multidisciplinar de la Sede Central, se compilan los acuerdos para la Evaluación Social, y, vertido de la información, experiencia y opinión de los habitantes, docentes, autoridades o comunitarios y municipales de la comunidad a ser beneficiada por **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**.

Leída la presente acta y en atención a lo anteriormente dicho, la encontramos conforme, aprobamos, verificamos y firmamos, en el municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

Nombre y apellidos	Cargo y pueblo al que pertenece	Firma



**Anexo 3**

**ACTA AVAL PARA EL PROYECTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS O AFRO DESCENDIENTES**

Reunidos (as) en el Centro Escolar \_\_\_\_\_ en la Comunidad \_\_\_\_\_ del Municipio \_\_\_\_\_

El día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año: \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena de \_\_\_\_\_, hace constar que ha recibido información sobre el **Proyecto Alianza para la Calidad Educativa (ACE)**, y conoce de posibles afectaciones, provocado por las obras de mejoramiento de la infraestructura escolar, lo cual brindan alternativas de reubicación temporal.

En consecuencia, la suscrita autoridad del Gobierno Territorial Indígena de \_\_\_\_\_, otorga su aval para el trabajo de consulta e información entre los comunitarios y otorga apoyo a la implementación del proyecto.

Firman los presentes:

Nombre y apellidos	Cargo y Pueblo Indígena al que pertenece	Firma